

F.e.21-6-1946

Int. Cl.: <u>A47G</u>



208833

MEMORIA DESCRIPTIVA

Correspondiente a un MODELO DE UTILIDAD por veinte años.

A favor de

D.Ricardo GURINA PEREZ, de nacionalidad española.

Residente en BARCELONA.-Paseo de Gracia, 92

p o r :

"FUNDAS PARA MUEBLES MONOBLOC"

- - - - -



En la presente memoria descriptiva se trata de declarar una invención propia cuyo objeto constituye una mejora efectiva en las características fundas de muebles hasta ahora conocidas.

5.- La funda creada presenta acusadas ventajas de todo orden sobre las actualmente en uso, como son la de su facilidad en el acoplamiento y reparación del mueble, la perfecta adaptación a las formas y la posibilidad de limpieza sin el menor inconveniente.

10.- De otro lado, pese a la calidad y efectividad de estas fundas nuevas, su economía es notable, teniendo en cuenta las características y ventajas prácticas que presenta, debido a su constitución, que reduce al mínimo la mano de obra.

15.- La aplicación principal está orientada especialmente a los muebles monobloques de materiales espumados, con o son armadura, tales como asientos acoplables, o independientes, reposapiés, o también a muebles moldeados que presenten líneas y secciones convencionales modernas.

20.- El invento consiste fundamentalmente en un tubular de las dimensiones apropiadas de tejidos en máquina circular preferiblemente para evitar la costura de unión, con elasticidad en todo sentido, abierto por sus dos extremos y con jaretón en ellos que permita la introducción o incorporación de un cordón o elemento rígido para producir el fruncido y cierre de las aberturas extremas que quedarán normalmente situadas en el frente y respaldo, o bien en los laterales del mueble, según la forma que tenga el mismo.

25.- La funda una vez dispuesta, se acopla y ciñe a la forma del monobloc en toda la superficie sin ninguna clase de desplazamientos.  
30.-



Para mejor interpretación del objeto del presente invento, en el plano adjunto se representa gráficamente una forma de realización práctica, si bien ha de considerarse a título de ejemplo, sujeto por tanto, a variaciones normales que no modifican la esencialidad del mismo.

En el plano, la Fig. 1 presenta una vista en sección longitudinal de una funda realizada según el invento.

La Fig. 2 es una vista por un lateral de la misma funda.

La Fig. 3 es una vista de la funda por un lateral, con la abertura fruncida.

La Fig. 4 muestra una perspectiva de un asiento monobloque, con la funda aplicada visto de frente.

La Fig. 5 es el mismo asiento de la figura anterior, visto por su parte posterior.

Por consiguiente, la funda está esencialmente constituida por el tubular elástico (1) con los jaretones (2) en sus extremos, y precisamente la cualidad extensible del tejido tubular, elástico en cualquier sentido, permite la adaptación y ajuste al cuerpo monobloque del mueble a que se acopla, en forma estable y desmontable.

Naturalmente, la decoración de estas fundas es variable.

#### R E I V I N D I C A C I O N E S

1ª).-"FUNDAS PARA MUEBLES MONOBLOC" que se caracteriza por estar esencialmente constituida por un cuerpo tubular de tejido elástico en todas direcciones, teniendo en cada uno de los extremos del tubo un jaretón en el que se introduce el cordón o elemento para el fruncido y cierre de la boca una vez adaptada la funda al monobloque constitutivo del mueble.

2ª).-"FUNDAS PARA MUEBLES MONOBLOC".

- 4 208850

31 DIC



La presente memoria descriptiva consta de cuatro hojas foliadas y mecanografiadas por una sola cara, componiendo un total de sesenta y dos líneas, incluidas las presentes.

Madrid, 31 de Diciembre de 1.974.-

*[Handwritten signature]*  
1974

*[Handwritten signature]*  
1974

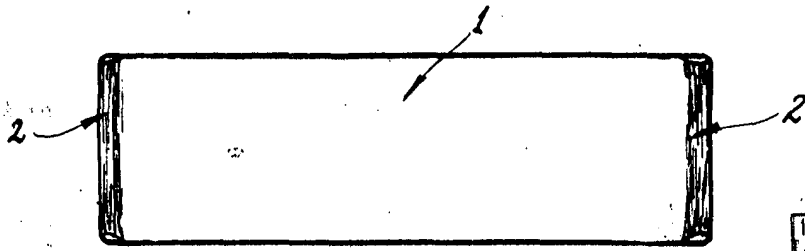


Fig. 1

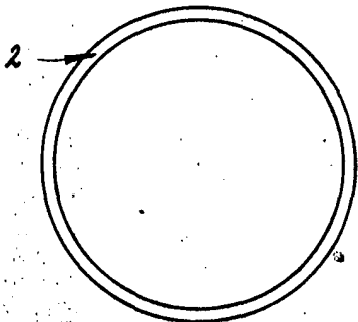


Fig. 2

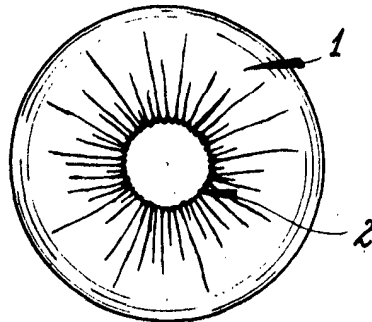


Fig. 3

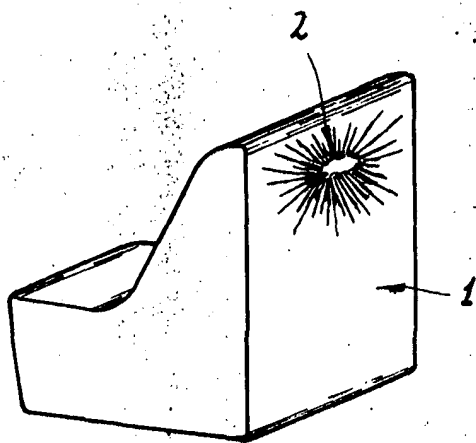


Fig. 5

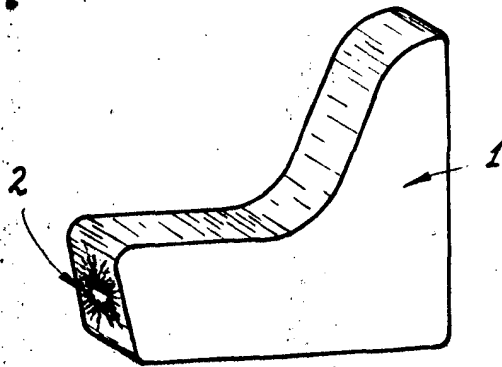


Fig. 4

Madrid, 31 Diciembre de 1974

p.a. JOSE M. TORO  
p.p. Fdo. Andrés Borges

ESCALA VARIABLE